

## JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
Nº. AYTO-JAPAC-R33-2020-SC-003 I

### MINUTA

Siendo las 13:30 horas del día 25 de Junio de 2020, se reunieron en el Área de Contratación de Obras de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán los C.C. representantes de las empresas constructoras y personas físicas siguientes:

- 1.- MARIO BAÑUELOS ACUÑA
- 2.- BASI27, S.A. DE C.V
- 3.- JESÚS ISMAEL GUZMÁN SERNA

Ing. José Gpe. Meza Durán  
Ing. José Ignacio Larrañaga Rubio  
Ing. Manuel Luna Fernández

Gerente de Obras  
Subgerente de Obras  
Jefe de la Unidad de Proyectos y Planeación

Con el objeto de dar cumplimiento a la junta de aclaraciones, referente a la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° AYTO-JAPAC-R33-2020-SC-003 I, para la obra: CONSTRUCCIÓN DE POZO TIPO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE DE 20 M. DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: EQUIPO DE BOMBEO DE 30 HP., LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE 6" DE DIÁM. DEL POZO AL TANQUE LOMA DE RODRIGUERA, COL. LOMA DE RODRIGUERA, CULIACÁN.

#### Aclaraciones:

- a.- El "contratista", como empresario y patrón del personal que ocupa con motivo de los trabajos materia del contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. El "contratista" conviene, por lo mismo, en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en su contra o en contra de la "junta", en relación con los trabajos objeto del contrato.
- b.- Deberá contar con todos los señalamientos en el sitio de la obra durante la ejecución de la misma, previo al inicio de las actividades diarias con el fin de prevenir accidentes y controlar adecuadamente el tránsito, **los cuales considerará en sus indirectos.**
- c.- Los trabajos que se realicen en cada jornal deberán quedar completamente concluidos, incluyendo; excavaciones, instalaciones de tuberías, rellenos compactados, bases limpieza general del área de trabajo, con el fin de no dejar zanjas abiertas.

#### PREGUNTAS

1. **Pregunta:** ¿Los documentos recibidos deberán respetarse totalmente?

**Respuesta:** Toda la documentación entregada por JAPAC deberá respetarse en cuanto al procedimiento solicitado en ellos y estableciendo las congruencias en sus cálculos y deberán regresarse debidamente firmados.



## JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
Nº. AYT0-JAPAC-R33-2020-SC-003 I

**2. Pregunta:** Para la integración del presupuesto ¿Se podrá hacer consideraciones?

**Respuesta:** Para la integración del presupuesto se deberán utilizar las cantidades de obra que se presentan en el catálogo de conceptos, independientemente de las consideraciones que cada contratista haga para la integración, el precio que se considere deberá de ser congruente.

**3. Pregunta:** ¿Se deberá entregar planos de obra terminada?

**Respuesta:** Si.

**4. Pregunta:** ¿Qué consideraciones se requieren para la protección e higiene del personal durante la obra?

**Respuesta:** Será responsabilidad del Contratista que el personal a su cargo cuente con el equipo de seguridad para su protección (chaleco de seguridad vial, casco y calzado) durante la ejecución de los trabajos.

**5. Pregunta:** ¿Cómo se pagaran los suministros?

**Respuesta:** los suministros se pagaran una vez que estén en campo y se les hará la deductiva de los que no se instalen en la obra, por lo que de manera conjunta residente y superintendente previamente al inicio de los trabajos revisaran dicha situación.

**6. Pregunta:** ¿Se puede ofertar Automatización similar referente a la unidad de control?

**Respuesta:** Si, siempre y cuando se cumpla con las características establecidas y especificaciones.

**7. Pregunta.-** ¿Cómo se entregara el programa de obra?

**Respuesta.-** Para la presentación de la propuesta se entregara por periodos mensuales, y el licitante ganador deberá entregar el programa por periodos SEMANALES de cada uno de los conceptos y con las modificaciones propuestas por el área de contratación y supervisión de obras a más tardar una semana después del fallo.

**8- Pregunta:** Si el representante legal no puede acudir a entregar las propuestas, ¿qué se requiere para la presentación de las mismas?

**Respuesta:** La persona que entregue la propuesta deberá presentar una carta-poder simple y una copia de su identificación.

**9. Pregunta:** ¿Qué fianzas deberán presentar el licitante ganador?

**Respuesta:**

- Fianza para garantizar la correcta inversión del anticipo
- Fianza por el equivalente al 10% (diez por ciento sin I.V.A.) del monto contratado de la obra, para el cumplimiento de la obra.
- Fianza por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ejercido de la obra, para responder de los defectos y vicios ocultos, durante un plazo de 12 meses a partir de la entrega de la obra.

**10. Pregunta:** ¿Cuál es la vigencia de la propuesta?

**Respuesta:** 90 días calendario.

01-06-2020

OFICINAS ADMINISTRATIVAS  
CALLE AVILA GARCIA S/N. CULIACÁN, MICHOACÁN  
C.P. 50200



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
Nº. AYTO-JAPAC-R33-2020-SC-003 I**

**11. Pregunta:** ¿Cuál es el período de ejecución de la obra?  
**Respuesta:** 30 días calendario del 13 de Julio al 11 de Agosto de 2020.

**NOTAS**

- ✓ Deberán presentarse los anexos separados entre sí al menos con un clip o grapa, para facilitar el análisis de las propuestas al momento de su revisión.
- ✓ Las Propuestas Técnicas y Económicas deberán presentarse en sobres separados.
- ✓ La entrega y apertura de las propuestas será el día 02 de Julio del presente a las 11:00 horas, en el lugar ya indicado.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las 14:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

**FIRMAS**

**ING. JOSÉ GPE. MEZA DURÁN**  
GERENTE DE OBRAS

**ING. JOSÉ IGNACIO LARRAÑAGA RUBIO**  
SUBGERENTE DE OBRAS

**ING. MANUEL LUNA FERNANDEZ**  
JEFE DE LA UNIDAD DE PROYECTOS Y PLANEACIÓN

**EMPRESAS PARTICIPANTES**

- 1.- MARIO BAÑUELOS ACUÑA
- 2.- BASI27, S.A. DE C.V.
- 3.-  JESÚS ISMAEL GUZMÁN SERNA

Handwritten signatures on a grid of horizontal lines:

- Line 1: Signature of Ing. José Gpe. Meza Durán
- Line 2: Signature of Ing. José Ignacio Larrañaga Rubio
- Line 3: Signature of Ing. Manuel Luna Fernandez
- Line 4: Signature of Mario Bañuelos Acuña
- Line 5: Signature of Basí27, S.A. de C.V.
- Line 6: Signature of Jesús Ismael Guzmán Serina

☎ 800 712 5171

OFICINAS ADMINISTRATIVAS  
Carr. Relicón A. Zona Amable s/n 2571 Alta.  
C.P. 21020 Culiacán, Sinaloa